



KOLANTA S.R.L.

Por esc. N° 99 del 1/11/19 Registro 952 CABA se constituyó la sociedad cuyos datos son: Los conyuges en 1° nupcias Adolfo Juan KESHISHIAN, argentino, nacido el 6/12/62, DNI 16.497.820 y CUIT 20-16497820-7; y Marta Edi ACUÑA, argentina, nacida el 7/8/63, DNI 16.903.222 y CUIL 27-16903222-5; Matías KESHISHIAN, argentino, nacido el 11/8/98, soltero, DNI 41.400.298 y CUIL 20-41400298-7; y Lucas KESHISHIAN, argentino, nacido el 11/8/98, soltero, DNI 41.400.299 y CUIL 20-41400299-5, todos comerciantes y domiciliados en Güemes 4748, 3° piso Depto. "C", C.A.B.A.- 2) "KOLANTA S.R.L.". 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, casa de lunch, restaurante, cafetería y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de V/N \$ 10 c/u. 6) Administración y Representación: Uno o mas gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de c/año.- 8) Sede Social: Gorriti 4647 C.A.B.A.- 9) Se designa como Gerentes a Adolfo Juan KESHISHIAN y Marta Edi ACUÑA, quienes actuarán en forma individual e indistinta, aceptan los cargos respectivamente y constituyen domicilio especial en Gorriti 4647 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 01/11/2019 Reg. N° 952 CABA Laura Marcela Milanese - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2019 N° 87259/19 v. 13/11/2019

Fecha de publicacion: 13/11/2019